

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22865

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 21 de febrero de 2024.

Señor Gerente:

DEUDA PUBLICA. LETRA DEL TESORO NACIONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Conjunta N° 12 SF SH (B.O.: 20/2/2024) se dispone que la Letra del Tesoro Nacional en Dólares Estadounidenses a descuento con vencimiento 21 de agosto de 2024, goza de todas las exenciones impositivas dispuestas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada